

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN  
DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA 2018.**

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2018, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, se reunieron los C.C. integrantes del comité:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ	DIRECTOR GENERAL, API TOPOLOBAMPO
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTÍNEZ	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA, API TOPOLOBAMPO
CAP. ALT CARLOS PORTILLO DENIS	CAPITANIA DE PUERTO
LIC. NAPOLEÓN GUERRERO VALDEZ	ENCARGADO DE SECCIÓN ADUANERA TOPOLOBAMPO
LIC. FATIMA MEJIA RUELAS	COORDINADORA DE LA COMISIÓN GENERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN SINALOA
LIC. LUIS GERMÁN MARTINEZ AGUILAR	DELEGADO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
LIC. TOMÁS GARCÍA DOMÍNGUEZ	SAGARPA
LIC. LEONARDO VARGAS VALENZUELA	TERMINAL TRANSOCEÁNICA DE TOPOLOBAMPO
ING. JAIME FRANCISCO TREJO ÁNGULO	TERMINAL MARÍTIMA DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
C. JULIO EDI ESPINOZA FÉLIX	SERVICIOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A. DE C.V.
LCI. ALDO VAZQUEZ LÓPEZ	SERVICIOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A. DE C.V.
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	AGENCIA ZAMORANO
C. LUIS GONZALEZ	TERMINAL FERROVIARIA
ING. JESÚS A. LÓPEZ QUEZADA	TERMINAL FERROVIARIA
C. CARLOS ULISES ESPINOZA LEYVA	REPRESENTANTE TRANSPORTISTAS
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	INTERTUG MÉXICO, S.A DE C.V.

Fungen como invitados en la sesión:

C. NICOLAS ORTEGA M.	AUXILIAR DE COORDINADOR ZONA NORTE COEPRISS
C. CLAUDIA DENISSE CARVAJAL	ENCARGADO DE ALMACEN, ISAOSA
ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	SUBGERENTE DE OPERACIONES, API TOPOLOBAMPO
LRI. CARLOS ALFONSO SOLÍS GINTHER	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, API TOPOLOBAMPO

### I. Apertura de la reunión.

El Lic. Heliodoro Robles Gámez, Director General de esta Entidad, agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes.

### II. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Toda vez que se encontraban presentes la mayoría de los miembros permanentes y suplentes, se procede a declarar y se pone a consideración de los miembros del comité el orden del día siguiente:

- I. Apertura de reunión.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Situación operativa a abril 2018.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

### III. Situación operativa a abril de 2018.

#### Movimiento de carga:

Se informó que se movilizó un total de 421.336 toneladas (se incluye movimiento de petróleo y derivados), del movimiento total generado, en petróleos y derivados representa 39.30%, carga general 37.89%, granel mineral 6.52% y granel agrícola 16.29%.

### **Evolución por tipo de carga:**

En **granel agrícola** se movilizó un total de 68.65 toneladas, con un decremento del 33.5% respecto a las 103.22 toneladas movilizadas en abril del 2017.

En **granel mineral** se registró un total de 27.45 toneladas, obteniendo un decremento del 68.7% respecto a las 87.65 toneladas movilizadas en el mismo periodo del 2017.

En **carga general**, se movilizó un total de 159.64 toneladas, con un incremento del 3.5% de las 154.18 toneladas movilizadas con respecto a abril de 2017.

En cuanto a **petróleo y derivados** se operaron 165.59 toneladas, registrando un incremento del 4.9% de las 157.85 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.

En la movilización total de abril 2018 contra 2017 se tuvo un decremento del 16.2%.

### **Movimiento acumulado por maniobrista:**

En el movimiento acumulado por maniobrista se tiene que Cemex representó un 3.59%, ISAOSA 2.92%, TMT 16.29%, TTT no movilizó este mes, Baja Ferries 27.45%, TMC 10.0% y Pemex 39.30%.

### **Movimiento acumulado de carga general:**

En cuanto a movimiento acumulado de carga general se movilizaron un total de 159.64 toneladas.

En **cabotaje de entrada** se tuvo 51.26 toneladas en abril de este año, teniendo un incremento del 18.9% en comparación a las 43.11 toneladas del año pasado.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 106.55 toneladas, registrando un incremento del 6.3% en comparación a las 100.25 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año pasado.

Se tuvo un movimiento de 1.84 toneladas en **exportación** representando un incremento del 100% debido a que no se movilizó este tipo de carga en el mismo periodo del 2017.

### Movimiento acumulado de granel mineral:

En cuanto a movimiento acumulado de granel mineral se movilizaron un total de 27.45 toneladas.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 15.1 toneladas, registrando un incremento del 594.7% con respecto a las 2.2 toneladas movilizadas en abril del 2017.

Se tuvo un movimiento de 12.3 toneladas en **importación** representando un decremento del 85.6% en comparación a las 85.5 toneladas movilizadas en el mismo periodo de 2017.

### Movimiento acumulado de granel agrícola:

Se tuvo una **exportación** de 68.7 toneladas representando un decremento del 33.5% en comparación a las 103.2 toneladas movilizadas en abril del 2017.



**RENDIMIENTOS: Toneladas Horas Buque en Operación**  
**(Mes de abril 2018)**

En clasificación de rendimientos por empresa se presenta lo siguiente:

TIPO DE CARGA POR EMPRESA	Real 2018 (Ton)	Reglas de Operación THBO	Variación Porcentual Real vs. ROPs 2018	Toneladas Horas Gancho	ROPs T/Horas Gancho
<b>Carga General suelta y unitizada</b>					
ISAOSA	0.0	200	0%	0.0	50
TTT	0.0	200	0%	0.0	50
<b>Granel Agrícola Mecanizado</b>					
TMT	669.2	600	112%	334.6	300
TTT	0.0	600	0%	0.0	150
<b>Granel Mineral Mecanizado</b>					
	0.0	1600	0%	0.0	800
<b>Granel Mineral Semimecanizado</b>					
TTT	0.0	600	0%	0.0	150
ISAOSA	203.9	600	34%	101.9	150
<b>Conc. de Mineral Mecanizado</b>					
	0.0	1100	0%	0.0	550
<b>Carga Ro-Ro</b>					
Baja Ferries	1088.7	1300	84%	1088.7	1300
TMC	443.7	1300	34%	443.7	1300
<b>Cemento (ductos)</b>					
Cemex	210.0	180	117%	210.0	180
<b>Fluidos petroleros (alta densidad)</b>					
Pemex	755.5	1150	66%	755.5	1150
<b>Fluidos petroleros (baja densidad)</b>					
Pemex	580.1	1000	58%	580.1	1000
<b>Gas</b>					
Pemex	111.0	250	44%	111.0	250

## VI.- Asuntos Generales

En uso de la voz el Ing. José Manuel Lugo Galaviz informa al Comité de Operación que las reglas de operación ya se encuentran en proceso de registro y que la Dirección General de Puertos hizo la observación de que en el Reglamento Interno del Comité de Operación en el capítulo II referente a la integración del Comité se manifieste que son parte del Comité los Agentes Aduanales y Agentes Navieros, las empresas operadoras y los prestadores de servicios portuarios, no solo un representante de cada una de ellas.

Por unanimidad el Comité de Operación aprueba la modificación del Capítulo II del Reglamento Interno del Comité de Operación.

A continuación a petición de Intertug México S.A. de CV. Pasamos al siguiente tema:

### **"Seguimiento a instrucción de Dirección General de Puertos"**

Intertug México, a través de su coordinador regional en Topolobampo el ingeniero Juan Carlos Chávez hace mención que ante el comité de operaciones del puerto, se informe del seguimiento al incumplimiento de las reglas de operación, en específico al uso obligatorio del servicio de remolque, donde los transbordadores de la empresa Baja Ferries mantienen su negativa de utilizar remolcador en sus atraques y desatraques en franca desobediencia a lo dispuesto por las reglas de operación y en la legislación portuaria. Esto con el antecedente de que el año pasado en un comité de operaciones se expusiera este asunto ante este comité, en el cual la Administración Portuaria citó a las empresas Baja Ferries y Transportación Marítima de California /TMC) para tratar el problema, a la cual solo asistió TMC. Con dicha empresa ya existe un acuerdo comercial establecido, sin embargo Baja Ferries continua sin mostrar alguna intención de acercamiento. En tal ocasión el comité no tuvo una respuesta de solución a la problemática agotando dicha instancia para que el asunto fuera remitido a la Secretaría.

Intertug envió el asunto a la Secretaría recibiendo una respuesta por parte de la misma remitiendo el problema y solución al comité de operaciones del puerto. Es decir, retornando este tema para su solución a este comité portuario. Por lo que solicitamos que seguimientos, avances o soluciones se están considerando como

comité. Ante esto Intertug México solicita se asiente en minuta del comité de hoy lo siguiente:

1.-Se nos informe el seguimiento y las acciones que ha tomado API posterior al acuerdo alcanzado en el comité de operaciones de marzo de 2017 y que se nos comparta una copia certificada del apercibimiento que se dijo iba hacer así como de cualquier otra acción.

2. Solicitamos se haga efectiva la multa a Baja Ferries como se solicitó en el escrito de imposición de sanción presentada a la API y Marina Mercante.

Esto mencionado en el acta del comité de operaciones de marzo 2017, antes de tenerse conocimiento oficial de recursos legales emitidos por Baja Ferries y antes de la medida cautelar de no acercamiento ni cobros hasta resolver definitivamente. Medida que fue sobreseída por lo cual continuamos prestando el servicio en las cercanías.

El capitán de puerto Carlos Portillo Denis externa su opinión por parte de la capitanía que percibe muy violento y hostigoso la insistencia en el asunto cuando Intertug sabe que hay un amparo y como terceros involucrados tenemos acceso al juicio completo. Que Intertug exige algo que no es de su competencia cuando un juez tiene el caso, "nosotros no tenemos acceso al juicio completo más lo que ustedes nos informan, ni Baja Ferries nos informa pero ustedes nos dicen, y exigen por ejemplo de que se le exija a Baja Ferries cuando no somos competentes para hacerlo cuando un juez tiene ese caso".

Agregando que se toma como hostigamiento el asunto a menos que Intertug demuestre que existe una sentencia en firme pues no se entiende la insistencia de la empresa ante un tema que no está en sus manos resolver, donde los jurídicos de la SCT han externado lo que tienen que hacer porque está en otros niveles.

El Lic. Gabriel Martínez del área Jurídica de API, menciona que hubo deficiencias en el juicio, donde la Capitanía de Puerto no fue llamada y no es parte en el proceso. Solo Marina Mercante, API, Intertug como terceros y Baja Ferries como actores. Que Baja Ferries impugna no obligación de uso de remolcadores, del área de venta de boletos y desconocimiento de reglas de operación, esa fue la sentencia que salió en cuadernillos separados en el proceso administrativo pero que hay un juicio

principal que determina el fondo del asunto, donde cada parte interpuso un recurso legal, Baja Ferries, API, Marina Mercante e Intertug. Hasta el momento no se ha dictado ningún solo acuerdo por parte del tribunal.

Ahora esto está en un tribunal superior para ver si el amparo continúa en procedencia y los medios de impugnación no han sido resueltos por la autoridad y no se puede contravenir a la orden de un Juez Federal. Que ya se había comentado con Mariana Gunter sobre garantizar los daños depositando una fianza o garantía por daños de acuerdo a un daño patrimonial.

Capitán de puerto Carlos Portillo Denis menciona que si está haciendo algo como por ejemplo la reunión que se hizo con los capitanes sobre la intervención de los remolcadores con los transbordadores, que todos queremos se defina sin enviar tantos documentos, que existe confusión porque no hay una definición y tiene que actuar de acuerdo a como un juez lo está indicando. El capitán Carlos Portillo y el Lic. Gabriel Martinez resumen que como comité no pueden realizar nada legal para obligar a Baja Ferries a utilizar el remolcador, debido que el magistrado no considera el argumento de que este tema tiene que ver con salvaguardar la vida humana en el mar, aun que así se haya recomendado la API.

No existiendo más asuntos que tratar, se pasó al último punto del orden del día.

## VII. Clausura.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 13: 10 horas del mismo día de su elaboración; y damos fe:





CONSEJEROS	
NOMBRE	FIRMA
LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ	
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTÍNEZ	
CAP. ALT CARLOS PORTILLO DENIS	
LIC. NAPOLEÓN GUERRERO VALDEZ	
LIC. FATIMA MEJIA RUELAS	
LIC. LUIS GERMÁN MARTINEZ AGUILAR	
LIC. TOMÁS GARCÍA DOMÍNGUEZ	
LIC. LEONARDO VARGAS VALENZUELA	
ING. JAIME FRANCISCO TREJO ÁNGULO	
C. JULIO EDI ESPINOZA FÉLIX	
LCI. ALDO VAZQUEZ LÓPEZ	
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	

4



C. LUIS GONZALEZ	
ING. JESÚS A. LÓPEZ QUEZADA	
C. CARLOS ULISES ESPINOZA LEYVA	
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	

INVITADOS	
NOMBRE	FIRMA
C. NICOLAS ORTEGA M.	
C. CLAUDIA DENISSE CARVAJAL	
ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	
LRI. CARLOS ALFONSO SOLÍS GINTHER	